

Laudatio académica del Doctor JUAN CARLOS CASSAGNE

Premio “Personalidad Destacada en el ámbito de las Ciencias Jurídicas”

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

6 de septiembre de 2023

Autoridades de la Ciudad de Buenos Aires, Sres. Académicos, Sres. Profesores, queridos colegas amigos.

Hace algunos años, Jesús González Pérez, uno de los más reconocidos catedráticos españoles de Derecho Administrativo, con ocasión de prologar un libro del Dr. Juan Carlos Cassagne, dijo: *“Argentina ha sido, sin duda, la nación de más rica y antigua tradición administrativa”*. Y agregó enseguida: *“Uno de los hombres a los que debemos esta hazaña, maestro y padre de maestros, es Juan Carlos Cassagne, cabeza de una de las escuelas más numerosas y prestigiosas del mundo hispánico”*.

Las palabras del jurista español –tan agradable y ameno, como profundo–, calan hondo en mí. Pueden imaginarse el honor y el compromiso que significa para mí, uno más entre los centenares de discípulos que se han formado en esa escuela, que nuestro maestro me haya elegido para pronunciar estas palabras, lo que me genera un nuevo agradecimiento a su generosidad. Y ya son muchos a esta altura.

La tarea parece sencilla, pues la personalidad académica de Juan Carlos Cassagne y su celebridad, trascienden largamente nuestras fronteras, pero se hace difícil cuando intentamos resumir sus capítulos más relevantes. Son tantos y tan importantes todos ellos, que cualquier síntesis, por inevitable y bien intencionada que ésta sea, podría ser irrespetuosa.

Si hay algo que lamento, es que Jesús González Pérez, fallecido en 2019, no pueda estar hoy presente, para contemplar, como testigo emocionado, que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires se hace eco de su justo y sincero elogio y reconoce al Doctor Juan Carlos Cassagne como *“Personalidad Destacada en el ámbito de las*

Ciencias Jurídicas”, una merecida distinción que engalana más de medio siglo de dedicación a la enseñanza del Derecho Público en la Argentina, en toda Latinoamérica y en Europa, donde ha recibido los más altos honores.

Tal es la vitalidad de la obra de Juan Carlos Cassagne en el continente europeo, que Eduardo García de Enterría, cuyo solo nombre nos recuerda a una de las escuelas más notables del Derecho Administrativo continental, ha destacado, en la recensión de ese libro, la “españolidad” de Cassagne. Señaló allí García de Enterría que Cassagne es el más europeo y el más español de todos los juristas que integran su generación.

Por cierto, no es ésta una exageración, fruto del afecto y la profunda la amistad que se profesaban. Cassagne ha sido, y es, un puente intelectual permanente entre la Argentina y Europa. Ha viajado intensamente por España, Francia e Italia, ha visitado sus universidades más destacadas, ha impartido clases en ellas y pronunciado allí innumerables conferencias.

Su obra es vastamente conocida en esos países de Europa en los cuales ha abrevado nuestro Derecho Administrativo, y el talento y energía intelectual volcados en ella no han pasado desapercibidos, por cierto.

Aunque ello implique adelantarme un poco en esta semblanza, no puedo dejar de señalar que entre las numerosas Academias de las cuales Cassagne es miembro, figuran, nada menos, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid y la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, también de Madrid.

Como vemos, la españolidad de Cassagne a la que aludía García de Enterría, no es una pura creación emotiva de la amistad que se profesaban, sino que se asienta en el reconocimiento de instituciones seculares.

Me atrevería a decir que la hispanidad de Cassagne se torna en “europeidad”, si se me permite el neogolismo, al comprobar los vínculos constantes que ha

mantenido desde hace 50 años con juristas como André de Laubadère, Georges Vedel, Jean Rivero y Franck Moderne.

Juan Carlos Cassagne nació en San Nicolás de los Arroyos, ciudad histórica, sede del Acuerdo que allanó finalmente el camino para la sanción de la Constitución, cuya Casa Museo está adornada con los óleos de Cándido López. De allí son oriundos también los Acevedo, ancestros de Jorge Luis Borges por su rama materna. Cassagne tiene un afecto especial por ciudad natal, que se refleja en un trabajo donde explica las razones históricas que impulsaron a Urquiza a elegir a esa ciudad para la firma del Acuerdo.

Se educó luego en los colegios Champagnat y Carmen Arriola de Marín. Egresó como abogado de la Universidad de Buenos Aires y, en 1966, se incorporó como docente a la cátedra de Derecho Administrativo. Sus maestros fueron nada menos que Jorge Tristán Bosch y Miguel S. Marienhoff. También influyeron en su formación figuras destacadas, como Juan Francisco Linares, con quien lo unía una gran amistad, Manuel M. Diez y Pedro Aberastury.

En 1974 obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, con una tesis sobre *“El Acto Administrativo”*, calificada como Sobresaliente por un tribunal examinador presidido por Miguel S. Marienhoff.

Desde entonces, ha llevado a cabo una actividad académica y profesional tan vasta, que otras personas, menos extraordinarias, necesitarían varias vidas para poder igualarla.

Pido disculpas al Profesor Cassagne si omito alguna actividad académica o profesional pues, como dije, resulta muy difícil resumirlas en una síntesis respetuosa y razonable. Pero la mención, tan sólo, de algunos de sus logros más relevantes, nos da una idea de la magnitud de la personalidad que hoy nos congrega para rendirle este homenaje.

Ha sido profesor titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Buenos Aires, en la que es actualmente Profesor Consulto; en la Pontificia Universidad Católica Argentina, de la cual es Profesor Emérito; en la Universidad del Salvador y en la Universidad del Museo Social Argentino, de la que, además, fue Decano de la facultad de Ciencias Jurídicas. Ha sido también profesor del Programa Master en Derecho Administrativo de la Universidad Austral, que dirigió originalmente Julio R. Comadira, e integra actualmente su Consejo Académico.

Asimismo, fue Director del Instituto de Derecho Administrativo “Profesor Rafael Bielsa” y del Curso de Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad de Buenos Aires, desde 1974 hasta 1983. En la Universidad Católica Argentina fundó en 1996 y dirigió, durante más de una década, la Especialización en Derecho Administrativo Económico, que actualmente, ya como maestría, dirige Ignacio de la Riva, otro de sus consagrados discípulos y colaboradores, lo que muestra la continuidad y permanencia que Cassagne es capaz de imprimir en sus iniciativas.

Entre muchas de ellas, fundó, en 1989, la *Revista de Derecho Administrativo*, o *RDA*, editada por Abeledo Perrot, revista jurídica que dirige desde entonces y que cuenta ya con más de 140 números publicados ininterrumpidamente, en los que ha contado con la colaboración de Pablo Perrino, David Halperin y Estela Sacristán, otros de los muchos discípulos que integran esa escuela a la que aludía González Perez en el prólogo antes mencionado.

Presidió durante dos períodos la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y, junto con el catedrático español Gaspar Ariño Ortiz, otro de sus grandes amigos y colegas en Europa, y con Alejandro Vergara Blanco, gran jurista chileno, fundó la Asociación Iberoamericana de Estudios de Regulación, que se reúne habitualmente en diversos países de nuestra región para discutir y analizar los permanentes desafíos de esta actividad, que se ve permanentemente amenazada por un intervencionismo estatal muchas veces exagerado, un peligro acerca del

que Cassagne no deja de advertir, con singular énfasis, en sus trabajos académicos y en los diarios de mayor difusión.

Su energía infatigable lo ha llevado por todos los rincones de nuestro país, brindando clases y dictando seminarios y cursos en numerosísimas universidades y casas de estudio. Menciono, entre muchas otras, la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza, donde siempre es acogido con gran calidez por el profesor Jorge Sarmiento García; la Universidad de Córdoba, donde lo recibe con igual gratitud el profesor Julio Altamira Gigena y la Universidad FASTA, de Mar del Plata, de la cual es Profesor Honorario.

En Europa, como dije, su actividad docente también es muy amplia y constante. Es profesor visitante de la Universidad de París X (Nanterre); de la Universidad de Pau, en Francia; de las Universidades españolas Autónoma de Madrid, Salamanca, San Pablo Ceu, La Coruña, Navarra, Valladolid y de la Escola Galega de Administración Pública.

Tampoco se han privado de sus enseñanzas numerosas casas de estudios de Iberoamérica, como la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad de la República en el Uruguay, la Universidad del Estado de Río de Janeiro, la Universidad Católica de la misma ciudad, y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá, donde fue honrado con la designación de Profesor Honorario en 1984 por sus “méritos académicos relevantes” en el campo del Derecho público. Asimismo, desde 2005, es miembro del Comité Científico de la Universidad de Salamanca en Argentina.

Tan solo la mención de las Academias a las que pertenece Juan Carlos Cassagne y de los premios y distinciones que ha recibido, darían lugar a una semblanza especial.

Comienzo por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, de la que es miembro de número desde 1987. Ingresó en ella muy joven, tenía por entonces 49 años.

Miguel S. Marienhoff, pronunció, en esa ocasión, el discurso de incorporación señalando que el sitial de Antonio Bermejo –en el cual Cassagne sucedía a Isidoro Ruiz Moreno -otro notable- se nutría con un jurista que, pese a su juventud, ya había puesto de manifiesto todas sus cualidades para ingresar en dicha Corporación. En palabras textuales de Marienhoff, la incorporación de Juan Carlos Cassagne fue la “*adquisición de un nuevo valor, basado en la evolución del criterio acerca de diferentes temas*”.

El tema elegido por el joven académico, en esa oportunidad, fue el de “*Los Principios Generales del Derecho Administrativo*”, una temática central en el pensamiento de Cassagne, que luego ha madurado y dado nuevos frutos en estudios posteriores.

En la actualidad, Cassagne preside la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires a la que se dedica con especial énfasis. Soy testigo de esa labor cotidiana pues integro la mesa directiva de la Academia junto con los académicos José W. Tobías, Eduardo Sambrizzi y Marcelo Gebhardt, con quienes, bajo la lúcida dirección de quien se comporta como un “*primus inter pares*” –pero, al menos en mi caso, está muy por encima de ello–, formamos un equipo estrechamente unido.

Juan Carlos Cassagne, además, es el Director del Instituto de Derecho Administrativo de la Academia, labor que desempeña desde hace 25 años, con la colaboración de su subdirector, Roberto Luqui, y ha sido miembro de su mesa directiva a lo largo de sus muchas conformaciones.

Integran el Instituto de Derecho Administrativo juristas jóvenes y maduros, jueces y profesionales independientes, que formamos esa escuela que mencionan

los catedráticos españoles. Y, a propósito de ello, en algunas ocasiones el Instituto se engalana con figuras como Tomás Ramón Fernández, con las cuales Cassagne nos vincula con los juristas europeos.

Ya señalé también, adelantándome a este momento, que nuestro homenajeado es Académico Honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y Académico Correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, ambas de Madrid.

Si sumamos a ello que en 2003 fue nombrado Caballero de la Legión de Honor del Gobierno de Francia, podemos comprobar que no exageré un ápice cuando dije, al comenzar, que Cassagne nos había tendido un puente permanente con Europa.

Precisamente y a propósito de sus estrechos vínculos con los foros académicos franceses, merece destacarse, además de la vinculación con los juristas antes mencionados, su especial amistad con Franck Moderne, un verdadero embajador del Derecho Administrativo de su país, que en alguna oportunidad se hospedó en su casa de Cumelén, en Villa La Angostura. Vale la pena leer la cálida semblanza que Cassagne hizo de Franck Moderne en 2018, con ocasión de su fallecimiento.

Pero no son estas las únicas Academias a las que Cassagne pertenece. Integra también la Academia de Derecho del Perú, la Academia de Derecho del Uruguay y la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

Todas estas nominaciones están acompañadas de numerosas distinciones. Hace más de medio siglo obtuvo el Premio Manuel M. Diez, otorgado por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. *“La Ejecutoriedad del Acto Administrativo”*, obra premiada en esa ocasión, fue uno de sus primeros trabajos de largo aliento, publicado en 1970.

Salteando muchos años y muchos reconocimientos, en 1996 recibió el Premio Konex de Platino, correspondiente a “Derecho Administrativo, Tributario y

Penal”; en 2001 fue elegido como una de las máximas figuras del Derecho público argentino y comparado y fue elegido por la Revista Inglesa “*Chambers and Partners*” de Londres, como uno de los cien abogados más destacados del mundo y en 2012 fue nombrado “*Lawyer of the year 2012*”, de la publicación *Best Lawyers*.

Juan Carlos Cassagne es, además, un escritor prolífico, infatigable. Además de su conocida capacidad, lo ayuda para ello su formidable y envidiable biblioteca, que podemos ver distribuida en su casa de Buenos Aires; en Carmel, donde la paz del jardín y los árboles de Pilar, lejos de adormecerlo, avivan su inquieto intelecto y, por cierto, en su escritorio del Estudio (despacho, dirían los españoles), cuyas paredes están tapizadas de libros.

Si tuviera que mencionar todos sus libros y artículos, los detendría, queridos amigos, hasta pasada la medianoche. Cuando empecé a revisar sus artículos y llegué hasta 500, dejé de contar.

Me veo obligado entonces, y me disculpo por ello nuevamente, a mencionar solo algunas de las obras más significativas de lo que hoy día es, en sí misma, una auténtica biblioteca.

Con sus Tesis Doctoral sobre “*El Acto Administrativo*”, publicada en 1974, Cassagne completó lo que había comenzado en 1970, abordando un aspecto parcial del mismo, que mereciera el Premio Manuel M Diez, antes recordado. Se han publicado hasta la fecha cuatro ediciones de esta obra, la última de ellas en 2021. También se han publicado ediciones de esta obra en México y Colombia.

En paralelo, a comienzos de la década de 1970, Cassagne comenzó a trabajar en su “*Curso de Derecho Administrativo*”, que está en permanente evolución y actualización, cuyos dos gruesos volúmenes ya suman 13 ediciones. Completa este Curso su obra sobre “*El Contrato Administrativo*”, que ya tiene tres ediciones

También ha publicado, en 2009, la *“Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Comentada y Anotada”*.

Se suman a estas obras, en la cuales Cassagne desgrana su pensamiento en los temas generales del Derecho Administrativo, otras de igual importancia, pero concentradas en temáticas más específicas.

Allí están *“Los Grandes Principios del Derecho Público. Constitucional y Administrativo”*, en dos ediciones, en la cual se profundiza lo que fuera el tema elegido para su disertación al ingresar en la Academia Nacional de derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y *“El Principio de Legalidad y el Control Judicial de la Discrecionalidad Administrativa”*, también en dos ediciones, con Prólogo de González Perez y la recensión de García de Enterría antes mencionados.

En estos trabajos, y en el segundo, en particular, Cassagne desarrolla la tesis de las raíces hispánicas de nuestro control judicial de la Administración pública, que ha despertado una sostenida polémica con el profesor Héctor A. Mairal, que se prolonga y reaviva cada tanto.

No es del caso terciar aquí en esta discusión, pero si, como dijera Héctor Lafaille en una frase que cito de memoria, *“la vida del Derecho es la polémica”*, este intercambio nos permite profundizar, con gran provecho, en los orígenes de uno de los pilares en los que asienta todo el andamiaje de nuestra Constitución.

Tampoco puedo dejar de señalar la constante preocupación de Cassagne por el populismo, una verdadera calamidad que corroe toda la infraestructura de nuestras instituciones y genera consecuencias económicas perversas. Cassagne se ha ocupado reiteradamente de esta problemática en libros y artículos desde una perspectiva humanista centrada en el respeto al Estado de Derecho. Uno de ellos es *“El Estado Populista”*, donde analiza la cuestión con significativa agudeza sociológica y no ahorra en críticas a esta deformación del Estado de Derecho, que termina convirtiendo al líder popular en una suerte de monarca absoluto.

A todo ello se añade que Juan Carlos Cassagne es un profundo conocedor de la historia en general y de la historia argentina, en particular. Este es un aspecto no tan conocido de su rica y polifacética personalidad, pero las muchas conversaciones que he mantenido con él a lo largo de tantos años, lo ponen de manifiesto en cada detalle que recuerda con su prodigiosa memoria. Creo que sus charlas con Jorge Mayer, a quien frecuentaba habitualmente y muchas lecturas a las que se entrega con devoción, hacen del notable jurista un historiador también.

Toda esta obra que acabo de recordar, al menos muy parcialmente, no es el fruto de una sistematización puramente teórica. Cassagne está muy lejos de ser un jurista de gabinete. Todo lo contrario. Ha desarrollado a lo largo de casi 60 años, una intensa actividad profesional en la cual sigue muy activo, dando ejemplo de su dedicación a algunos *millenials* que, con incompresible hedonismo, no quieren que el trabajo interfiera con sus vidas. Lo acompañan en esta tarea profesionales altamente calificados, que tienen brillo propio en sus respectivos campos.

Conoce a la Administración pública hasta en sus pliegues más escondidos pues, en los comienzos de su carrera, fue Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Industrial y, finalmente, Subsecretario de Minería.

Ya en el ejercicio privado de la profesión, ha sido presidente del Directorio de Aguas Argentinas S.A., ha presidido también, durante varios años, la empresa Metrogas; es miembro del Directorio de IDEA (Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina); ha sido Síndico de Edenor (1992-2001) y de Edesur (2001-2003) y director de Telefónica de Argentina (2000-2003).

Ha integrado, además, importantes asociaciones empresarias, tales como la Cámara Argentina de Comercio, la Unión Industrial Argentina, la Asociación Empresaria Argentina (AEA), la International Law Association, la Cámara de

Comercio e Industria Franco-Argentina, la Cámara Española de Comercio, entre otras.

Ha sido y es asesor de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) y de la Asociación de Editores de Diarios de la Ciudad de Buenos Aires (AEDBA).

Participó en numerosas comisiones redactoras de proyectos de leyes, algunos de los cuales tuvieron sanción legislativa, como la Ley Nacional de Expropiaciones, el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, el Código Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires y la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Santiago del Estero.

Decía Oscar Wilde que lo único a lo que no podemos resistirnos es a la tentación. Hasta ahora he intentado resistirme a hablar de mí, que no lo haré, pero ello no impide que en esta semblanza no deje de comentar cómo es, y ha sido, mi vínculo académico y mi amistad con Juan Carlos Cassagne, que valoro especialmente.

No es una novedad que soy su discípulo y todo comenzó allá lejos, hacia mediados de la década de 1970, cuando fui alumno de su cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad Católica Argentina, en la cual Juan Ramón de Estrada era el profesor Adjunto y un muy joven Pedro Coviello era ayudante. Era el turno noche, estábamos todos cansados a esa hora, pero Cassagne lograba despertarnos.

Tanto es así que seguía sus clases leyendo "*El Acto Administrativo*", algo que luego me di cuenta no debe hacerse, aunque sea el libro escrito por el profesor, pues lo importante en ese momento es escucharlo. Para leerlo, tenemos luego mucho tiempo.

Imbuido de ese entusiasmo, al final de una de sus clases me acerqué con el libro para hacerle una pregunta sobre algo que no entendía y, viendo que tenía algunos

párrafos subrayados, me dijo, sin perder la calidez, que es una de sus notas típicas: *“Ud. no entiende porque no subraya lo importante”*.

Creí que mi carrera como ius-publicista había concluido antes de empezar, pero no me desanimé. Aprobé la materia y me armé de coraje para llamarlo y pedirle ingresar a su cátedra en la UCA. Me recibió con gran amabilidad y simpatía en su Estudio. Al comenzar el año siguiente, me invitó a dar una clase y siempre recuerdo que al terminar bajábamos las escaleras del edificio de la calle Moreno, donde estaba por entonces la Facultad de Derecho y me dijo *“Muy bien. Muy buena clase”*.

Pueden imaginarse la calidad de mis balbuceos en una primera clase donde los nervios se mezclan con los escasos conocimientos, pero, aun así, Juan Carlos Cassagne no dejaba de alentarme y estimularme, virtud que ha practicado siempre con todos quienes formamos su escuela.

Desde entonces se ha forjado un vínculo académico duradero, que se ha convertido en amistad profunda. Tengo infinidad de libros dedicados por Cassagne, ha prologado, con pluma más que magnánima, dos de mis libros, me ha invitado a participar en muchos de los congresos y seminarios que organiza permanentemente y muchos etcéteras más que omito para no abusar de este tiempo.

Lo que más valoro de todo ello, es haber tenido la generosidad de pronunciar mi semblanza en el acto de incorporación a la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires en 2017, una ocasión que jamás olvidaré, donde, una vez más, no hizo ahorro de elogios que nacen del afecto.

Me he referido hasta aquí a la vida de Juan Carlos Cassagne como jurista, pero sería injusto que no mencionara que su vida familiar es un ejemplo también y un digno reflejo de su actuación pública. Marienhoff lo destacó vivamente al darle la

bienvenida como miembro de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y hoy puedo repetir esas palabras, con igual sentimiento, acaudaladas por el paso de los años.

En Juan Carlos Cassagne se cumple aquello de que, al lado de un gran hombre, hay una gran mujer. María Cristina Repetto, su esposa, es una mujer extraordinaria.

Juntos han formado un hogar ejemplar, bendecido por muchos hijos. Ezequiel continúa la senda profesional trazada por su padre y sus hermanos se destacan en cada una de sus actividades. Se suma a ello una ya nutrida generación de nietos, jóvenes y tiernos retoños, que dan continuidad y alegran la vida de Juan Carlos y Cristina.

Quisiera seguir, pero es menester que concluya, pues queremos escuchar las palabras del Dr. Cassagne. Séame permitido, sin embargo, recordar que hace ya muchos años, con ocasión de presentar al Profesor Marienhoff en una conferencia, Juan Carlos Cassagne, con viva emoción, dijo que su maestro era una “gloria del Derecho Administrativo”.

Esta tarde, con el mismo orgullo y la misma emoción, siento y expreso lo mismo respecto de Ud., maestro Cassagne.

Por todo ello, le digo: muchas gracias.